Barranquilla D.E.I.P.,MARZO de 2023

Doctor(a):
MARÍA MÓNCA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con la FUNDACION HOGAR DE PASO MIS MEJORES AÑOS el cual tendrá por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla."

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó a **FUNDACION HOGAR DE PASO MIS MEJORES AÑOS** a presentar propuesta para la ejecución de acciones y/o apoyo relacionado con la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con la FUNDACION HOGAR DE PASO MIS MEJORES AÑOS con NIT. 901.313.012-0, El valor total del contrato incluyendo todos los gastos y tributos que se generen en su celebración, ejecución y liquidación **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SETENTA Y UN MIL PESOS M/L ($460,071,000.00) DISCRIMINADOS ASÍ: TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($361,928,844.00)** por concepto de servicios a prestar derivados de la propuesta excluidos de IVA, **OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($82,472,400.00)** por concepto de servicios a prestar derivados de la propuesta y honorarios gravados con IVA **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($15,669,756.00)**

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DISGRI
Proyectó: R.ortiz/SDDGS